



**PROGECO BILBAO, S.A.  
ZAD-3 (PUERTO DE BILBAO)  
48980 SANTURTZI (BIZKAIA)**

Ref.: JA/HN/FG

De conformidad con la legislación vigente indicada en el anexo adjunto y en base a la documentación por Uds. presentada a esta Dirección de Agricultura y Ganadería se ha procedido a la asignación del número de registro o autorización para su establecimiento sito en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES	Nº REGISTRO
PROGECO BILBAO, S.A. ZAD-3 (PUERTO DE BILBAO) 48980 SANTURTZI (BIZKAIA)	COMERCIALIZADOR DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN VEGETAL COMERCIALIZADOR DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN MINERAL COMERCIALIZADOR DE PIENSOS COMPUESTOS	<b>ESP48082010</b>

La actual legislación sectorial exige que todos los operadores se identifiquen con este código en sus transacciones comerciales, por lo que se le recomienda que este código de identificación aparezca:

- en las etiquetas de sus productos
- en albaranes o documentos de acompañamiento
- o en las facturas

De la misma manera Ud. debe exigir a todos sus proveedores de productos (excepto los de producción primaria) o servicios que estén identificados en el registro correspondiente de la Comunidad Autónoma donde radique la empresa.

Esta Dirección de Agricultura y Ganadería dispone de una página web donde están publicados los operadores dados de alta actualmente en nuestra Comunidad Autónoma en la siguiente dirección:

[http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/  
r50-4633/es/contenidos/informacion/piensos\\_operadores/  
es\\_dapa/adjuntos/operadores\\_piensos.pdf](http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-4633/es/contenidos/informacion/piensos_operadores/es_dapa/adjuntos/operadores_piensos.pdf)

A nivel nacional esta información se puede encontrar en la pag. web de MAGRAMA "SILUM"

Si en los datos reflejados en la página web, detectara algún error o se hubieran realizado cambios, por favor, remita la corrección oportuna a esta Dirección de Agricultura y Ganadería.

Si tuviera cualquier duda al respecto no dude en llamar a esta Dirección.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre de 2018

Atentamente,



**FELIX GUARROTXENA ARLUNDUAGA**  
RESPONSABLE DE TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  
ELIKAGAIEN TRAZABILITATE ETA SEGURTASUN ARDURADUNA

### **Anexo Legislativo de Referencia**

- *Reglamento CE 183/2005, art. 9: sobre controles oficiales, notificación y registro*
- *Reglamento CE 183/2005, art. 18: sobre declaración de instalaciones*
- *Real Decreto 821/2008: sobre establecimiento de un registro general de establecimientos en el sector de alimentación animal*
- *Decreto de Gobierno Vasco 190/2013*
- *Ley 17/2008 de Gobierno Vasco, art. 38: sobre registro y autorización de los establecimientos.*